PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÒN PROMOVIDO POR MANUEL MEDINA MONTIEL CONTRA SAUL HERNANDO RESTREPO QUINTERO. Rad. 23-0001-31-05-005-2019-00305.

NOTA SECRETARIAL. Montería, febrero 08/2022.
Al despacho del señor juez, le pongo de presente la solicitud de entrega de título radicada por la parte demandada. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA, CORDOBA. OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Examinado el expediente, se evidencia que, el apoderado judicial de la parte ejecutante, solicitó entrega de depósitos judiciales, que, como remanentes quedaron al interior del presente proceso, luego de que se terminara por pago total de la obligación, en atención a la facultad que la parte ejecutada le confiriera, razón por la que el despacho en proveído adiado 25 de noviembre de 2021, requirió al solicitante el documento en físico con nota de presentación personal.

No obstante, en fecha posterior el ejecutado Saúl Hernando Restrepo Quintero, solicita que la entrega de los títulos judiciales, sea transferidos a la cuenta corriente No 79098912135 de la entidad Bancolombia, de la cual es cuentahabiente, tal como consta de la certificación bancaria anexada.

Así las cosas, al examinar el reporte de títulos que se obtiene de la página web del Banco Agrario de Colombia, aparecen tres depósitos a saber: No 427030000803389 por valor de tres millones doscientos cuarenta mil ochocientos cinco pesos con cuarenta y siete centavos ($3.240.805,47), No 427030000803390 por la suma de cinco millones trescientos ochenta y seis mil ciento veintiséis pesos con cincuenta y tres centavos ($5.386.126,53) y No 427030000813551 por un monto de, ocho millones seiscientos veintiséis mil novecientos treinta y dos pesos ($8.626.932,oo), tal como en el siguiente screen, se evidencia.

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 70523612 Nombre MANUEL MONTIEL

Número de Títulos 3

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
427030000803389	15323849	SAUL RESTREPO	IMPRESO ENTREGADO	31/05/2021	NO APLICA	$ 3.240.805,47
427030000803390	15323849	SAUL RESTREPO	IMPRESO ENTREGADO	31/05/2021	NO APLICA	$ 5.386.126,53
427030000813551	15323849	SAUL RESTREPO	IMPRESO ENTREGADO	02/09/2021	NO APLICA	$ 8.626.932,00

Total Valor $ 17.253.864,00

Por lo anterior y dado que no se ha decretado embargo de remanente, se accederá a la entrega la cual será con abono a cuenta, tal como lo permite la circular PCSJC20-17 del 29 de abril del 2021 y las demás directrices emitidas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante

Finalmente, se ordenará que una vez se entreguen los depósitos judiciales, se archive nuevamente el expediente.

Por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la entrega de títulos judiciales, solicitada por la parte ejecutada, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ENTREGAR al ejecutado Saúl Hernando Restrepo Quintero, los siguientes títulos judiciales, los cuales será entregados con abono a la cuenta corriente indicada en la parte motiva de este proveído, en virtud de la directrices emitidas por el Consejo Superior de la Judicatura. Los títulos a entregar, son:

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 70523612 Nombre MANUEL MONTIEL

Número de Títulos 3

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
427030000803389	15323849	SAUL RESTREPO	IMPRESO ENTREGADO	31/05/2021	NO APLICA	$ 3.240.805,47
427030000803390	15323849	SAUL RESTREPO	IMPRESO ENTREGADO	31/05/2021	NO APLICA	$ 5.386.126,53
427030000813551	15323849	SAUL RESTREPO	IMPRESO ENTREGADO	02/09/2021	NO APLICA	$ 8.626.932,00

Total Valor $ 17.253.864,00

TERCERO: Hecho lo anterior, se ordena archivar nuevamente el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ